

Ntra. Ref.: Servicio de Estudiantes y RRII | Sección de Acceso y Admisión | Negociado de Admisión

Destinatario:
Sres. Directores de los Centros que imparten **2º de Bachillerato** en el Distrito Universitario de Zaragoza.

Asunto: Admisión a las enseñanzas oficiales de grado | 2019-2020.

Para su conocimiento, y como orientación ante posibles consultas, le informamos sobre el procedimiento que deben seguir los estudiantes de su centro que **superen el Bachillerato LOMCE y la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU]** y deseen presentar **solicitud de admisión** a las enseñanzas oficiales de grado de la Universidad de Zaragoza en el curso 2019-2020.

Al igual que en cursos anteriores, la solicitud de admisión se realiza a través de internet, rellenando el formulario y siguiendo las indicaciones que figuran en:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado

El procedimiento de solicitud es sencillo y requiere únicamente que el estudiante disponga de las **credenciales personales** (NIP y contraseña administrativa), que previamente le han sido facilitadas por la Universidad. La conservación de estas credenciales es fundamental para el alumno, por ser necesarias para la realización de diversos trámites administrativos [consulta de resultados de la EvAU, presentación de la solicitud de admisión, matrícula, etc.], así como para poder acceder al Sistema de IDENTIDAD de la Universidad de Zaragoza [<https://identidad.unizar.es>], desde donde puede gestionar y actualizar sus datos personales, incluida la propia contraseña administrativa. Entre estos datos personales destaca el de **"E-mail personal"**, que deberá estar debidamente registrado y operativo, puesto que será el utilizado por la Universidad para comunicar en su día los resultados de la adjudicación de plazas.

Si durante el proceso de solicitud de admisión a través de internet los estudiantes no señalan circunstancias especiales, la aplicación no les va a requerir que acompañen ninguna documentación; únicamente, quienes señalen la circunstancia de discapacidad o de deportista, deberán 'subir' la certificación que acredite tal condición, en formato electrónico de PDF, GIG, JPG, según las indicaciones que les facilitará el sistema.

Se ruega que desde los centros informen a los estudiantes de estas circunstancias y, de ser necesario, les presten apoyo para que puedan presentar su solicitud de admisión en tiempo y forma adecuados.


Con este escrito se acompaña un **'resumen'** con los plazos e indicaciones más relevantes para tramitar la solicitud a través de internet.

Por último, y como novedad de este año, le recuerdo que para el cálculo de la NOTA DE ADMISIÓN [hasta 14 puntos] pueden ser tenidas en cuenta las calificaciones obtenidas en cualquiera de las materias superadas en la fase obligatoria de la EvAU, siempre y cuando sean ponderables para el estudio de grado solicitado por el estudiante.

La información completa del proceso de admisión —incluido el correspondiente folleto informativo—, se puede consultar en la siguiente página web, a la que les remitimos para cualquier consulta:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3be3791c0185b2f33d59a399176b78ab>

CSV: 3be3791c0185b2f33d59a399176b78ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	23/05/2019 14:42	

Además, puede contactar con la Sección de Acceso y Admisión de la Universidad, donde les podrán facilitar cualquier aclaración que precisen [admission@unizar.es].


Muchas gracias por su colaboración y reciba un afectuoso saludo.

Zaragoza, a fecha de la firma. Fdo.: Ángela Alcalá Arellano. Vicerrectora de Estudiantes y Empleo (Res. 19 de mayo de 2016, BOA nº 100, de 26 de mayo). Documento firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art. 27.3.c) de la Ley 39/2015



3be3791c0185b2f33d59a399176b78ab

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3be3791c0185b2f33d59a399176b78ab>

CSV: 3be3791c0185b2f33d59a399176b78ab	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	23/05/2019 14:42	



PLAZOS E INDICACIONES

SOLICITUD *ONLINE* DE ADMISIÓN | ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO | CURSO 2019-2020

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Periodo ordinario: del **13 de junio al 1 de julio de 2019**
- Periodo extraordinario: del **3 al 23 de septiembre de 2019**

CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN [ESTUDIANTES DE **BACHILLERATO**]:

1. Acceder a la siguiente dirección:
<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Admisión a estudios de grado
2. Introducir las credenciales personales: NIP y contraseña administrativa [son las que se han facilitado a los estudiantes para la consulta de los resultados de la EvAU y la descarga de la papeleta electrónica].
3. Aparecerán cargados los datos personales y las calificaciones obtenidas por el estudiante en la convocatoria de la EvAU de junio 2019 o, en su caso en la de septiembre.
4. **IMPORTANTE:** Se ha de verificar que la dirección de correo electrónico que aparece cargada es exactamente aquella en la que el estudiante desea recibir las comunicaciones [resultados de admisión, plazos de matrícula, listas de espera, llamamientos, etc...]; en caso contrario, o de no figurar ninguna dirección de correo, se deberá proceder a su actualización accediendo al Sistema de IDENTIDAD [<https://identidad.unizar.es>] de la Universidad de Zaragoza.
5. Los estudiantes con un grado de **discapacidad** igual o superior al 33%, o aquellos que estén calificados como **deportistas** de alto nivel o de alto rendimiento, deberán marcarlo en el correspondiente apartado.
6. Se han de seleccionar las enseñanzas de grado que se desea realizar, por orden de preferencia y hasta un máximo de diez. Este orden no podrá ser alterado una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.
7. Es recomendable que los estudiantes que hayan presentado reclamación a la segunda corrección en alguna materia de la EvAU, esperen a la publicación de los nuevos resultados (25 de junio) para presentar la solicitud de admisión con sus notas definitivas.
8. **DOCUMENTACIÓN:** Con carácter general, no hay que aportar ninguna documentación en el proceso *online* de solicitud. **Únicamente**, quienes hayan marcado su condición de estudiante con discapacidad o de deportista, deberán 'subir' la certificación que acredite dicha condición, en formato electrónico de PDF, GIG, JPG, conforme las indicaciones que les facilitará el sistema. Posteriormente con su matrícula, deberán presentar la documentación original en el centro universitario, para su verificación.
9. Una vez completada y **grabada** la solicitud, ya estará presentada. En ese momento el estudiante podrá guardar e imprimir el justificante PDF de su solicitud.
10. La **publicación de los resultados** de admisión está prevista para el día **10 de julio de 2019**, miércoles, en el Tablón Oficial, accesible a través en la sede electrónica [<http://sede.unizar.es>]. Además, el resultado de la admisión se comunicará a cada estudiante mediante una carta personalizada en formato de PDF que se enviará a la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud de admisión y se podrá consultar a través de internet, con las credenciales personales, en:

<http://www.unizar.es> => Secretaría virtual => Resultados de admisión

La información completa y actualizada sobre el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado de la Universidad de Zaragoza 2019-2020 se puede consultar en:

<https://academico.unizar.es/acceso-admision-grado/admision/admis>



INFORMACIÓN SOBRE LAS CREDENCIALES PERSONALES

CONSULTA DE RESULTADOS EVAU | SOLICITUD DE ADMISIÓN A GRADOS | MATRÍCULA

El **NIP** y la '**contraseña administrativa**' comunicados para la consulta de resultados de la EvAU son **credenciales personales y confidenciales**, por lo que se aconseja guardarlas en un lugar seguro y recordarlas bien. Con estas claves, además de consultar los resultados de la EvAU y descargar la papeleta electrónica de resultados, se podrá presentar la solicitud de admisión a estudios de Grado, realizar la matrícula y serán necesarias a lo largo de toda la vida académica en la Universidad de Zaragoza.

CAMBIO DE LA CONTRASEÑA

El NIP es único y no se puede modificar, pero si se desea, es posible cambiar la contraseña administrativa en:

<https://identidad.unizar.es> > Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) > Cambio de contraseña

En esta página también se ofrece la posibilidad de recuperar el NIP o la contraseña, en caso de haberlos olvidado.

CORREO ELECTRÓNICO

En la página anterior también se puede modificar la cuenta de correo electrónico que aparece con los datos personales, si no fuera correcta.

<https://identidad.unizar.es> > Identificarse (con NIP y contraseña administrativa) > Modificar

Es importante incluir una cuenta de correo que esté activa y que sea consultada habitualmente, pues será en ella donde se enviará información de interés relacionada con la EvAU, la ADMISIÓN, la MATRÍCULA y otros procesos. También será de utilidad si se olvida la contraseña o el NIP pues es una pieza fundamental del sistema de recuperación de estas credenciales.

+ INFORMACIÓN en:

<https://sicuz.unizar.es/gestion-de-identidades/gestion-de-credenciales/gestion-de-credenciales-inicio>

Los estudiantes que no dispongan de credenciales personales deberán registrarse previamente en el Sistema de IDENTIDAD de la Universidad de Zaragoza para obtenerlas:

<https://identidad.unizar.es/identidad/ide900autoRegistro.faces>

La información sobre el procedimiento de registro también estará incluida en las instrucciones que figuren al inicio del proceso de solicitud *online* de admisión.